TRIBUNAL ELECTORAL
del Poder Judicial de la Federación

ACTA DE RESOLUCIÓN DE UN ASUNTO SIN CITAR A SESIÓN PÚBLICA DE LA SALA SUPERIOR DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

El secretario general de acuerdos, Luis Rodrigo Sánchez Gracia, por instrucciones del magistrado presidente, Reyes Rodríguez Mondragón, sometió a análisis y, en su caso, aprobación de las magistraturas que integran a la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, un asunto sin citar a sesión pública.

En términos del segundo párrafo del artículo 12, del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, el pleno de la Sala Superior resolvió el acuerdo plenario de los juicios **SUP-JDC-86/2023** y **SUP-JDC-87/2023.**

El proyecto de los expedientes de referencia, circulado por el magistrado Felipe de la Mata Pizaña, sostiene lo siguiente:

> **SUP-JDC-86/2023 y acumulado Acuerdo de Sala**
> **PRIMERO.** Se **acumulan** las demandas.
>
> **SEGUNDO.** Se ejerce facultad de atracción para conocer y resolver la controversia planteada.
>
> **TERCERO.** Se devuelven los expedientes para efectos de lo ordenado en el presente acuerdo.

El proyecto fue rechazado por mayoría de votos, por lo que procedió la elaboración del engrose a cargo del magistrado Felipe Alfredo Fuentes Barrera, conforme a lo siguiente:

> **SUP-JDC-86/2023 y acumulado Acuerdo de Sala**
> **PRIMERO.** Se acumulan las demandas en estudio y se reencauzan los juicios de la ciudadanía a la Sala Monterrey.
>
> **SEGUNDO.** Remítanse los expedientes a la Sala Monterrey a fin de que emita la resolución que en derecho proceda.

El proyecto fue aprobado por mayoría de votos, con los votos en contra de la magistrada Mónica Aralí Soto Fregoso, así como de los magistrados Felipe de la Mata Pizaña y Reyes Rodríguez Mondragón, quienes emitieron voto particular.

ACTA.SCP.65.2023
LRSG/ACLD/VLMR/JAHD

A las catorce horas con cuarenta y cinco minutos del veintiuno de febrero de dos mil veintitrés, se terminó de recabar la votación correspondiente.

En cumplimiento de lo previsto en los 182, fracción II, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, así como 20, fracciones I, III y IV, del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, se elabora la presente acta. Para los efectos legales procedentes, firman electrónicamente el magistrado presidente de la Sala Superior, Reyes Rodríguez Mondragón y el secretario general de acuerdos, Luis Rodrigo Sánchez Gracia.

Este documento es una representación gráfica autorizada mediante firmas electrónicas certificadas, el cual tiene plena validez jurídica de conformidad con los numerales segundo y cuarto del Acuerdo General de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación 3/2020, por el que se implementa la firma electrónica certificada del Poder Judicial de la Federación en los acuerdos, resoluciones y sentencias que se dicten con motivo del trámite, turno, sustanciación y resolución de los medios de impugnación en materia electoral.

Magistrado Presidente
Nombre: Reyes Rodríguez Mondragón
Fecha de Firma:03/03/2023 06:06:13 p. m.
Hash:LK4z8OK0k7xNfxLFFyYCsniggdQ=

Secretario General de Acuerdos
Nombre: Luis Rodrigo Sánchez Gracia
Fecha de Firma:28/02/2023 02:31:57 p. m.
Hash:6NJihAmcgLmVOZAHbiGXZI+iXjw=